| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA 08-02-2019 | VERSIÓN V-4 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | DORIS JUANITA YANEZ CONTRERAS |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 64.580.918 |
| CONTRATO No | 492-2020 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | SINCELEJO-GT BOLIVAR-SUCRE |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para impulsar la formulación, implementación, seguimiento de las gestiones y acciones establecidas en la estrategia de corresponsabilidad definida por la Entidad, así como las iniciativas relacionadas con la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud. | 1. Verificación del estado de afiliación en ADRES seis (6) personas, cuatro (4) en proceso de reintegración y dos (2) excombatientes FARC-EP.<br>2. Consulta telefónica con Secretaria de Salud Municipal de Sincelejo, en cuanto a proceso de aseguramiento de una persona en proceso de reintegración.<br>3. Orientación de forma telefónica a una persona en proceso de reintegración especial, ubicada en el municipio de San Marcos, frente a prestación de servicio de urgencia.<br>4. Consulta telefónica con Mutual Ser EPS del Municipio de Ovejas, para consultar el estado de vinculación del hijo de un Excombatiente FARC-EP ubicado en el Corregimiento de Salitral. |
| 2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial. | 1. Se realizó asesoría telefónica a un excombatiente FARC-EP del Corregimiento de Maratón, en el Municipio de Coloso, sobre la ruta de atención para casos de Violencia intrafamiliar, de igual forma se coordinó con el excombatiente FARC-EP para el mes de febrero, realizar ur visita domiciliaria de orientación.<br>2. La Facilitadora Umery Alvarez remitió a la profesional de salud un caso en el Municipio de Toluviejo, donde se están presentando dificultades en las relaciones intrafamiliares, para lo cual se programó visita domiciliaria para el mes de febrero. |
| 3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial). | Se tiene programado para el dia 30 de enero una (1) devolución y una (1) Aplicación de EMP, a dos (2) personas en proceso de reintegración ubicadas en el Municipio de Sincelejo. La devolución de resultados no presenta riesgos. |
| 4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad. | En el grupo territorial Bolivar- Sucre, se encuentran nueve (9) personas en ruta de atención por componente especifico, de las cuales tres(3) están ubicadas en el Departamento de Bolivar y seis (6) en el Departamento de Sucre, con la profesional reintegradora Veronica Patrón se estuvo revisando estado actual los participantes ubicados en Bolivar y para el dia 31 de enero, se concertó con las profesionales reintegradoras Carmen Herrera y Marinela Ricardo el estado actual de la población del Departamento de Sucre que se encuentra en dicho componte. |
| 5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual. | Reunión con Referentes de Discapacidad, y de la Dimensión de poblaciones vulnerable/Oficina de Gestión Diferencial, de la Secretaria de Salud Departamental, con el fin de articular y coordinar.<br>1. Reunión de socialización de la politica de reintegración y reincorporación, con las secretarias de salud Municipal donde se encuentra ubicada la mayor población objeto de atención de la ARN.<br>2. Solicitud de certificaciones de discapacidad, contempladas en la ruta de reincorporación, componte de salud.<br>3. Directorio de los secretarios de salud del Departamento de Sucre. |
| 6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente especifico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo. | Durante la fecha del 15 al 31 de Enero de 2020, no se realizaron postulaciones a componente espesifico. |
| 7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas. | Se tiene programado para el dia 3 de febrero de 2020, realizar un ejercicio con los colaboradores del grupo territorial, donde se identifiquen necesidades conceptuales y metodológicas, asociadas a la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), para su fortalecimiento y apropiación. |
| 8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas. | 1.Se desarrolló con los colaboradores de la ARN Bolivar-Sucre una actividad de bienvenida, enmarcada en la reflexión y conexión emocional<br>2. Se tiene programado para el dia 3 de febrero, socializar aspectos generales la estrategia de cuidado emocional la transferencia en el encuentro realizado en la ciudad de Bogotá y concertar con los colaboradores las acciones a desarrollar en el GT, acorde a las necesidades y dinámicas del grupo. |
| 9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Elaboración y presentación del informe de actividades del 15 al 31 de enero de 2020. |
| 10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | 1. Participación a la reunión de Comité Primario, realizada el día el 16 de enero de 2020.<br>2. Participación en la reunión de Seguimiento mensual de actividades, realizad el dia 20 de enero de 2020.<br>3. Asistencia a la jornada de capacitación sobre la ruta de reincorporación social y económica, el dia 21 de enero de 2020.<br>4. Reunión con las colaboradoras Veronica Patrón y Yanet Ochoa de la ARN sede Bolivar, para articular las acciones en salud a desarrollar con la población objeto de atención ubicada en el Departamento de Bolivar. |

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | DORIS JUANITA YANEZ CONTRERAS | | |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 64.580.918 | CONTRATO No. | 492-2020 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020 | | |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | SINCELEJO-GT BOLIVAR-SUCRE | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para impulsar la formulación, implementación, seguimiento de las gestiones y acciones establecidas en la estrategia de corresponsabilidad definida por la Entidad, así como las iniciativas relacionadas con la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención.

| | |
|---|---|
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Para el periodo comprendido entre el 15 al 31 de enero de 2020, se dio cumplimiento a cabalidad de las obligaciones generales, manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información según normativa vigente y política de tratamiento de datos de la ARN, de igual forma se cumplió con los lineamientos de seguridad y protección de información SGSI, así como de la protección de datos personales y con la firma del acta de entrega de bienes a conformidad. |

DORIS JUANITA YANEZ CONTRERAS

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual):

**NOMBRE(S):** MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALES

**Fecha VoBo:** 31/01/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"